

FUNDACIÓN EDUCA MAS

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2017

Educa**más**

INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con las normas colombianas, presento el siguiente informe de la administración de la FUNDACIÓN EDUCA MAS (la "Fundación") correspondiente al año 2017.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Las operaciones de la Fundación se realizaron de conformidad con los parámetros legales que regulan las fundaciones en el país. La Fundación cumplió con las obligaciones periódicas en materia legal y de impuestos.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con los acontecimientos acaecidos durante el transcurso de este año, la Fundación seguirá cumpliendo con la ejecución de su objeto, y para lo cual contempla lo siguiente:

Se realizaron convenios con universidades, empresas y mentores que permitieron aunar esfuerzos para que más colombianos accedieran y permanecieran en la educación superior.

Logramos realizar convenios con las siguientes universidades:

- Universidad Politécnico Grancolombiano
- Universidad Central
- Universidad Ceipa Business School
- Universidad Piloto
- Uniminuto
- Universidad ECCI

Logramos realizar y renovar convenios con las siguientes empresas:

- Transportes VIGIA
- VIGIA Especial
- Wall Street English

Para el año 2017 estamos apoyando a 31 estudiantes, los cuales el 80% son estrato 2 y 3, siendo la población objetivo de nuestra fundación.

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN

La información técnica, los formatos, la correspondencia, los registros contables y toda la documentación relacionada con las operaciones de la Fundación, fue debidamente archivada.

4. CONTABILIDAD

El señor EVER OLARTE TELLEZ revisó los soportes contables, mantiene la contabilidad mensualmente y basada en esto calcula las obligaciones

tributarias correspondientes y elabora los formatos de pago. También prepara y presenta el impuesto de renta y los estados financieros de la Fundación.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Es de aclarar, con respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad industrial e intelectual, especialmente Ley 603 de 2000 que la Fundación ha tomado todas las medidas necesarias para cumplirlas y hasta donde me consta, doy fe de que se están cumpliendo a cabalidad.

6. FACTURAS EMITIDAS POR VENEDORES O PROVEEDORES

La Fundación deja constancia de que no se ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

Saludos,


Representante Legal
Fundación Educa Mas